

Información de Trámite

Nombre Trámite	EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y COBRO DE REGALÍAS MINERAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para la emisión del título de crédito para el pago de regalías mineras. Permite que el titular minero realice la cancelación de las REGALÍAS MINERAS por explotación de materiales áridos y pétreos dando cumplimiento con la normativa local y nacional respecto a las obligaciones de los títulos mineros amparado en la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos y canteras existentes en la jurisdicción del Cantón Mejía y Ley de Minería
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todas las personas que cuenten con la autorización de titulo minero dentro de la jurisdicción del cantón Mejía y deban declarar y realizar el pago por la extracción minera; además de Operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Emisión del título de crédito para el pago de regalías mineras.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Informe de producción semestral aprobado; 2. Declaración de regalías a la actividad minera; 3. Solicitud;y, 4. Copia de cédula, Requisitos Específicos: 1. Título minero registrado en Registro Minero. 2. Informe de producción semestral aprobado. 3. Autorización para explotación de materiales áridos y pétreos vigente.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial 1 Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios. 2 Una vez que el tramite se encuentra en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico de áridos y pétreos. 3 El técnico emite un informe sobre lo observado. 4 Generar y remitir el oficio junto al título de crédito. 5 En caso de ser necesario, se notificara el plazo de 10 días para subsanar las observaciones.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) 1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- 2) Pago de regalías mineras (para pequeña minería es el 3% del costo unitario de producción por la producción total en el semestre reportado).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para ingresar el trámite:

Balcón de Servicios del GAD municipal del Cantón Mejía, ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar
De lunes a viernes en horario de 08: 00 am a 16:30pm

Para retirar y culminar el trámite:

Tesorería del GAD municipal del Cantón Mejía
De lunes a viernes en horario de 08: 00 am a 16:30pm**Base Legal****Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental**Teléfono:** 3819250, ext. 142**Transparencia**